

---

**TALLER INTEGRAL DE INICIACIÓN EN EL  
EJERCICIO PROFESIONAL  
MÓDULO 6  
ACTUALIZACIÓN CONTABLE-AUDITORÍA**

**29 de octubre de 2018**

**CP Gisela Rocca CP Nélide B. Pozzi**

---



---

# **NORMAS CONTABLES VIGENTES**

---



# RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 26

---

**LAS EMPRESAS QUE ESTÉN  
BAJO EL CONTROL DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE  
VALORES (CNV)**



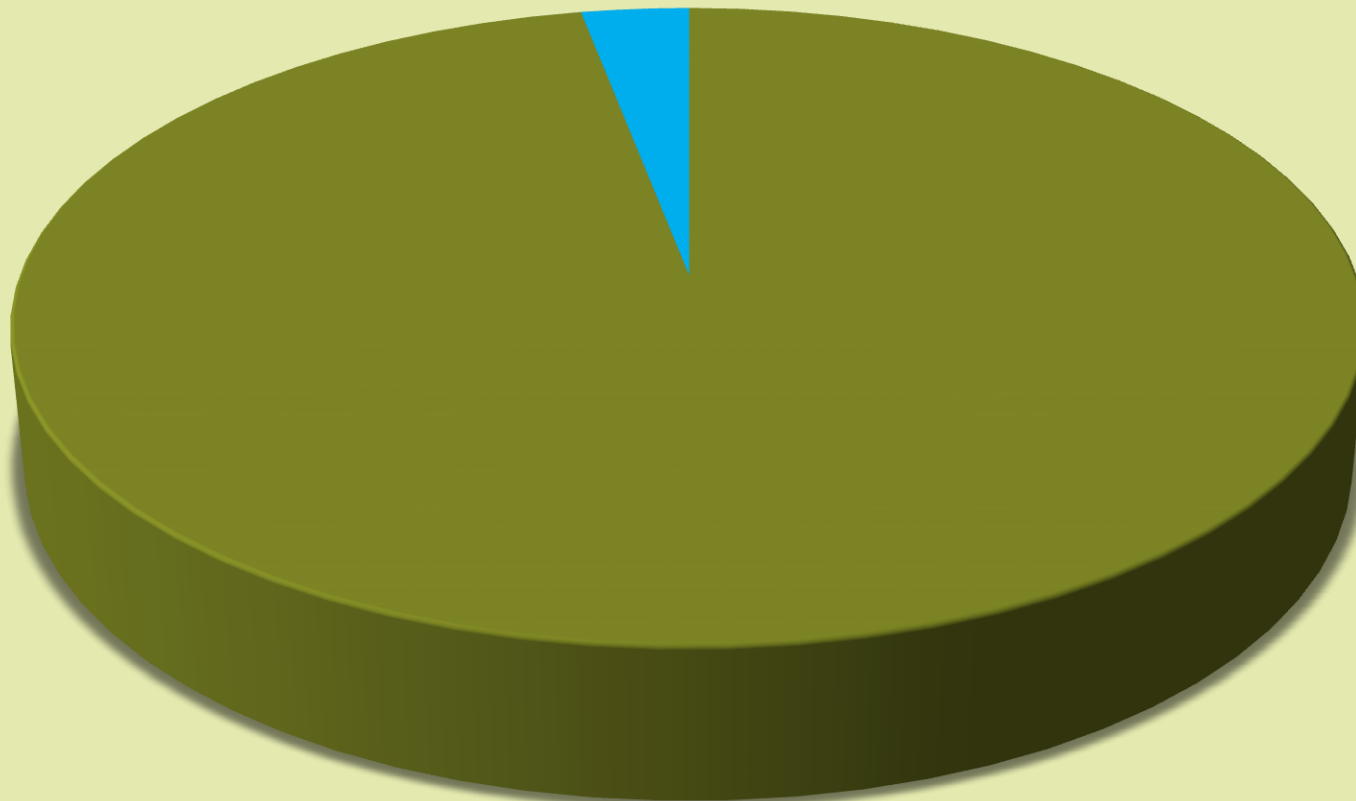
**APLICAN OBLIGATORIAMENTE  
LAS NIIF  
(CON ALGUNAS EXCEPCIONES)**

---



# CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SU OBLIGATORIEDAD DE APLICAR LAS NIIF

---



 ENTES QUE NO APLICAN OBLIGATORIAMENTE LAS NIIF

 ENTES QUE APLICAN OBLIGATORIAMENTE LAS NIIF



# **EMPRESAS QUE NO ESTÉN BAJO EL CONTROL DE LA CNV**

---

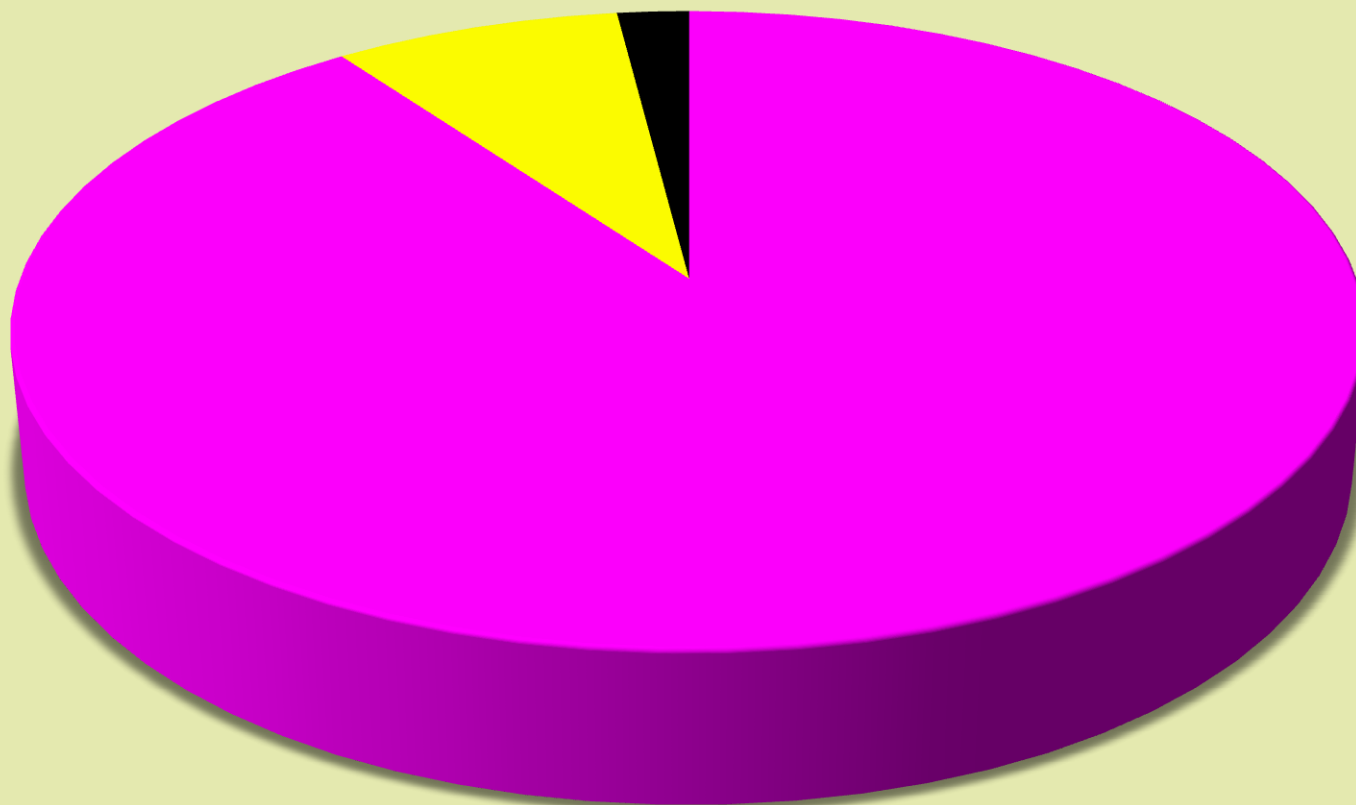
**LA RT N° 26 ESTABLECE QUE TODAS LAS ENTIDADES QUE NO DEBAN APLICAR OBLIGATORIAMENTE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) PODRÁN OPTAR ENTRE APLICAR:**

- ✓ LAS NIIF;**
  - ✓ LA NIIF PARA LAS PYMES, O**
  - ✓ LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EMITIDAS POR LA FACPCE O LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS QUE EMITA EN EL FUTURO, EXCEPTO RT 26.**
- 




# CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SU MONTO DE VENTAS ANUALES (Base diciembre 2014)

---



 **ENTES PEQUEÑOS**  
Hasta \$ 15.000.000

 **ENTES MEDIANOS**  
Desde \$ 15.000.001  
hasta \$ 75.000.000

 **ENTES GRANDES**  
Más de \$ 75.000.000

---

---

**ENTES PEQUEÑOS**

---




# RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 41

## ALCANCE

LA RT N° 41 SE PUEDE APLICAR PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE AQUELLOS ENTES QUE CALIFICAN COMO ENTES PEQUEÑOS (EP), CON O SIN FINES DE LUCRO Y CUALESQUIERA SEAN LOS PERÍODOS POR ELLOS CUBIERTOS.



# **CONDICIONES PARA CALIFICAR COMO ENTES PEQUEÑOS**

- ✓ **NO estén alcanzadas por la ley de entidades financieras o realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros;**
  - ✓ **NO sean entes aseguradores bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;**
  - ✓ **NO superen el monto de ingresos en el ejercicio anual anterior de \$ 15.000.000.- base diciembre 2014;**
  - ✓ **NO sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de economía mixta; y**
  - ✓ **NO se trate de una sociedad controlante de o controlada por otra sociedad no incluida en los incisos anteriores.**
- 
- 

---

**ENTES    MEDIANOS**

---



# RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 42

## ALCANCE

LA RT N° 42 SE PUEDE APLICAR PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE AQUELLOS ENTES QUE CALIFICAN COMO ENTES PEQUEÑOS (EP) Y ENTES MEDIANOS (EM), CON O SIN FINES DE LUCRO Y CUALESQUIERA SEAN LOS PERÍODOS POR ELLOS CUBIERTOS.

# **CONDICIONES PARA CALIFICAR COMO ENTES MEDIANOS**

- ✓ **NO estén alcanzadas por la ley de entidades financieras o realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros;**
  - ✓ **NO sean entes aseguradores bajo el control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;**
  - ✓ **El monto de ingresos en el ejercicio anual anterior haya sido superior a \$ 15.000.000.- y hasta \$ 75.000.000.- base diciembre 2014;**
  - ✓ **NO sean sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria o de economía mixta; y**
  - ✓ **NO se trate de una sociedad controlante de o controlada por otra**
- 
- ▶ **sociedad no incluida en los incisos anteriores.**

# ENTES GRANDES

---

- ✓ **APLICARÁN LAS NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN ESTABLECIDAS EN RT N° 17**



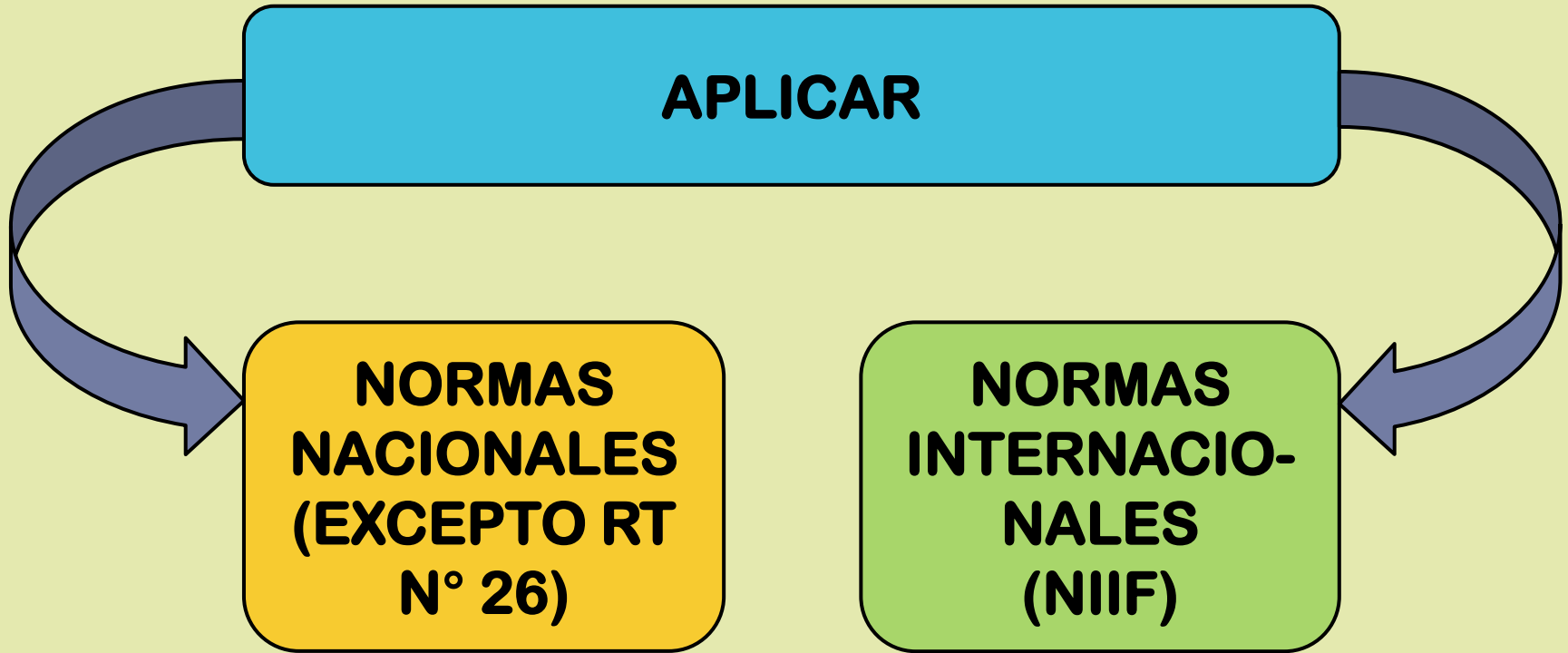
# ENTES QUE NO DEBEN APLICAR OBLIGATORIAMENTE LAS NIIF

---



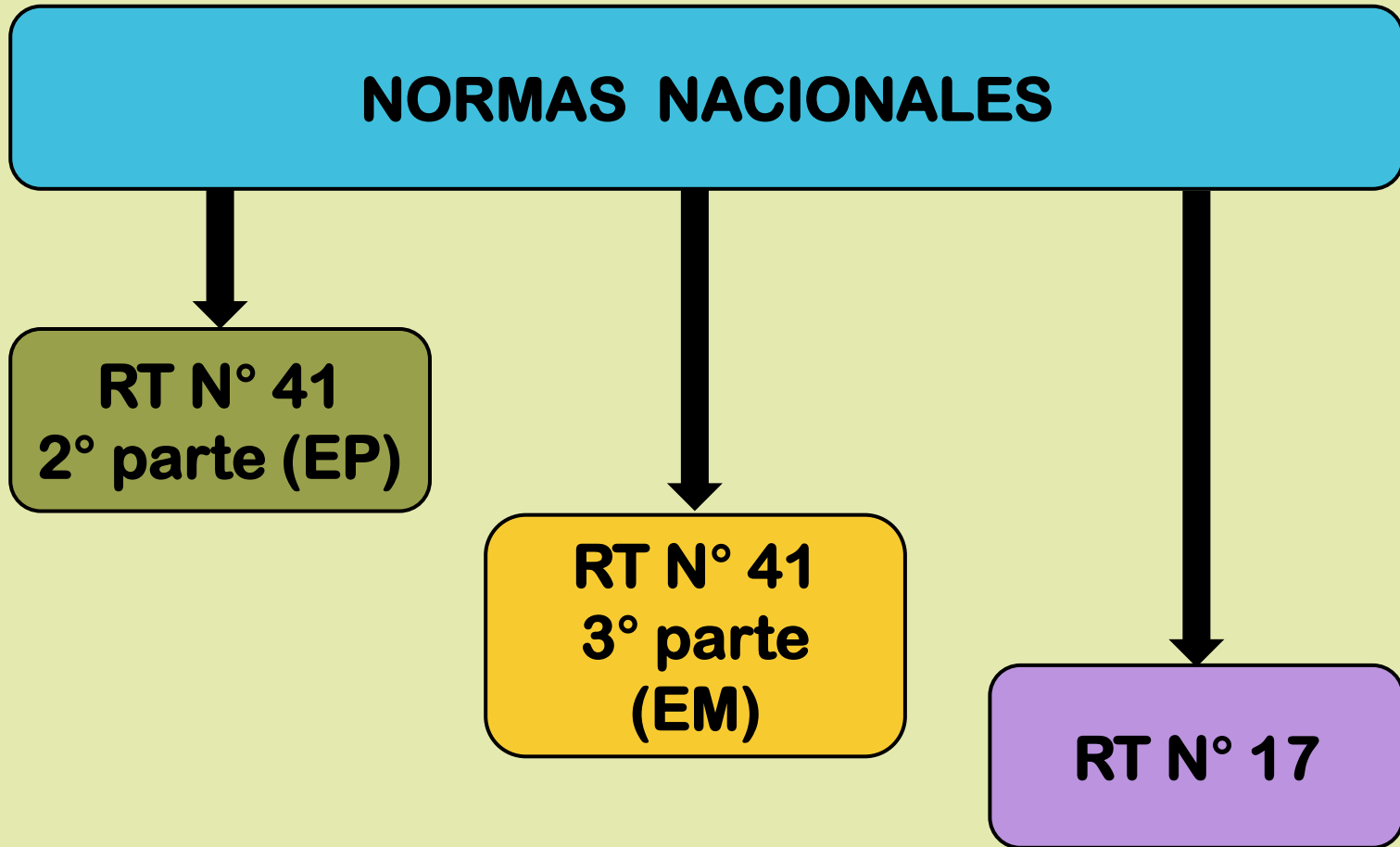
# ENTES QUE NO DEBAN APLICAR NIIF

---



# OPCIONES PARA ENTES PEQUEÑOS

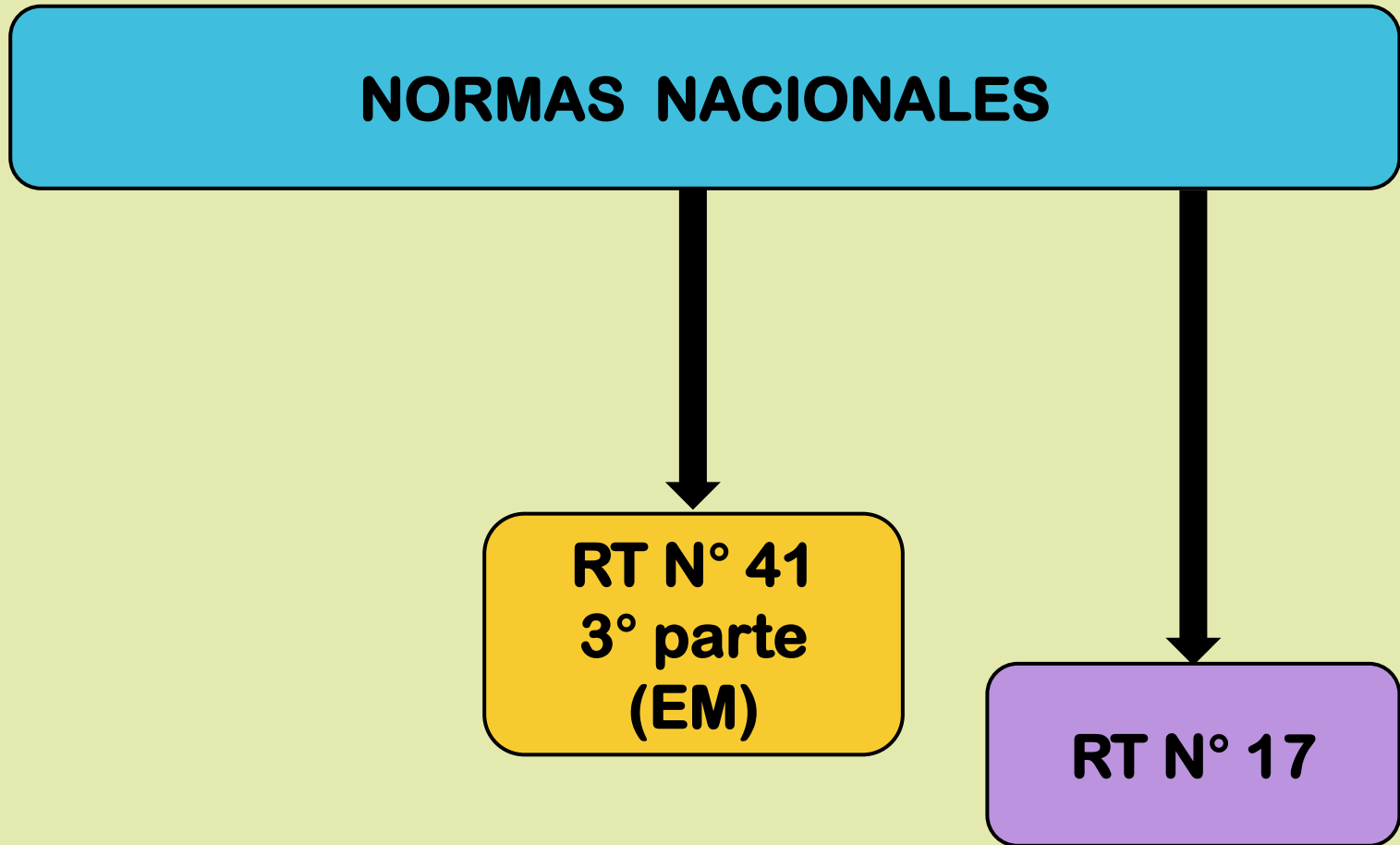
---





# OPCIONES PARA ENTES MEDIANOS

---



# ENTES GRANDES

---

**NORMAS NACIONALES**

**RT N° 17**

---



# ASESORAMIENTO PROFESIONAL

---



---

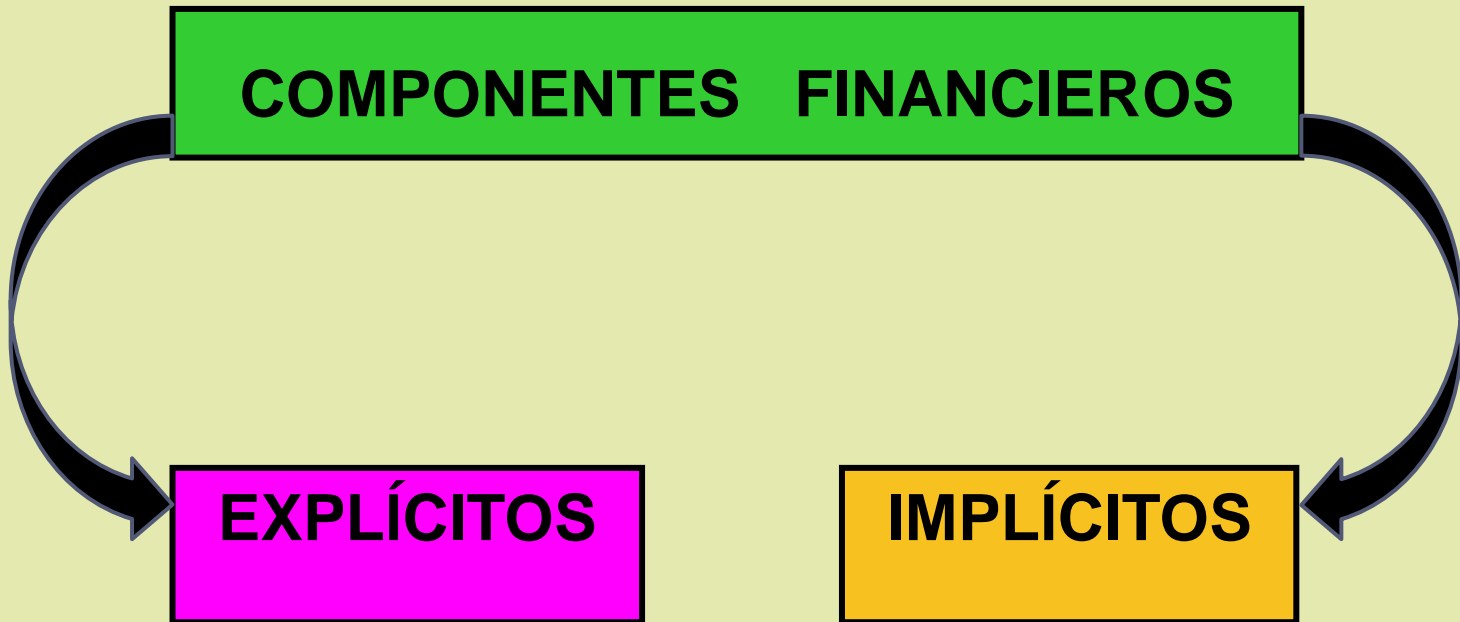
**TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS  
COMPONENTES FINANCIEROS  
EN LOS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR EN  
MONEDA**

---



# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS COMPONENTES FINANCIEROS EN LAS NPA

---



# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS COMPONENTES FINANCIEROS EN LAS NPA

---

**COMPONENTES FINANCIEROS EXPLÍCITOS**



**EN LA MEDICIÓN INICIAL DE LOS CRÉDITOS Y PASIVOS EN MONEDA SIEMPRE SE SEGREGAN  
MEDICIÓN INICIAL: VALOR DESCONTADO**



# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 17

---

**COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS**

**MEDICIÓN INICIAL DE CRÉDITOS EN MONEDA  
ORIGINADOS EN LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y  
PASIVOS EN MONEDA ORIGINADOS EN LA COMPRA  
DE BIENES Y SERVICIOS**

**SIEMPRE SE SEGREGAN**  
**MEDICIÓN INICIAL: VALOR DESCONTADO**

---

# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 17

**COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS**

```
graph TD; A[COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS] --> B[MEDICIÓN PERIÓDICA DE CRÉDITOS EN MONEDA ORIGINADOS EN LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PASIVOS EN MONEDA ORIGINADOS EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS A SER MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO]; B --> C[MEDICIÓN PERIÓDICA: COSTO AMORTIZADO];
```

**MEDICIÓN PERIÓDICA DE CRÉDITOS EN MONEDA ORIGINADOS EN LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PASIVOS EN MONEDA ORIGINADOS EN LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS  
A SER MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO**

**MEDICIÓN PERIÓDICA: COSTO AMORTIZADO**



**TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS  
ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 41  
3° PARTE ENTES MEDIANOS**

---

**COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS**



**MEDICIÓN INICIAL DE CRÉDITOS Y PASIVOS EN  
MONEDA A CORTO PLAZO (VENCIMIENTO A MENOS  
DE 1 AÑO DE SU INCORPORACIÓN)**



**LA EMPRESA PUEDA NO SEGREGARLOS**

**MEDICIÓN INICIAL: SUMA DE DINERO A COBRAR/PAGAR**

---

**TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS  
ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 41  
3° PARTE ENTES MEDIANOS**

---

**COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS**



**MEDICIÓN INICIAL DE CRÉDITOS Y PASIVOS EN  
MONEDA A LARGO PLAZO (VENCIMIENTO A MÁS DE 1  
AÑO DE SU INCORPORACIÓN)**



**LA EMPRESA DEBE SEGREGARLOS  
MEDICIÓN INICIAL: VALOR DESCONTADO**

---

# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 41

## 3° PARTE ENTES MEDIANOS

### COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS

MEDICIÓN PERIÓDICA DE CRÉDITOS/PASIVOS EN MONEDA QUE VA A MANTENER/CANCELAR HASTA SU VENCIMIENTO

SI EN LA MEDICIÓN INICIAL EL ENTE OPTÓ POR NO SEGREGARLOS PUEDE NO SEGREGAR O SEGREGAR SÓLO LA PARTE DE LOS CFI QUE QUEDA POR DEVENGAR

SI EN LA MEDICIÓN INICIAL EL ENTE SEGREGÓ LOS CFI (POR OPCIÓN U OBLIGACIÓN) AL CIERRE DEL EJERCICIO DEBE REALIZAR EL DEVENGAMIENTO

# TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS CF EN LOS ENTES ALCANZADOS POR LA RT N° 41

## 2° PARTE ENTES PEQUEÑOS

### COMPONENTES FINANCIEROS IMPLÍCITOS

MEDICIÓN PERIÓDICA DE CRÉDITOS/PASIVOS EN MONEDA QUE VA A MANTENER/CANCELAR HASTA SU VENCIMIENTO

SI EN LA MEDICIÓN INICIAL EL ENTE OPTÓ POR NO SEGREGARLOS PUEDE NO SEGREGAR O SEGREGAR SÓLO LA PARTE DE LOS CFI QUE QUEDA POR DEVENGAR

SI EN LA MEDICIÓN INICIAL EL ENTE SEGREGÓ LOS CFI AL CIERRE DEL EJERCICIO DEBE REALIZAR EL DEVENGAMIENTO

# EJEMPLO

Una empresa realizó ventas durante el ejercicio por \$16.000.000.-, 1.500.000.- corresponden a ventas realizadas en septiembre de 2018 (cierre de ejercicio) que tienen un vencimiento promedio de 30 días. El ente ofrece a sus clientes financiación a 60 días. Contado 10 % descuento.

Las ventas del ejercicio cerrado el 30-09-17 fueron de \$ 15.500.000.-

## Otros datos:

TIR: 11,1111 % cada 60 días.

Tasa vigente al 30-09-18 es del 9, 5% cada 60 días.

Los intereses pendientes de devengamiento a septiembre de 2017 ascienden a: \$ 50.000 (Para el supuesto de que la empresa realice la segregación de los CFI en la medición inicial y/o periódica y que la tasa vigente a esa fecha coincida con la TIR de la operación determinada en el momento de la medición inicial).



# MEDICIÓN INICIAL DE LOS CRÉDITOS EN MONEDA

Teniendo en cuenta que la empresa es un ente pequeño y los componentes financieros son implícitos para la medición inicial del crédito la empresa puede optar por segregarlos o no.

OPCIONES	SEGREGA CFI EN LA MEDICIÓN INICIAL	NO SEGREGA CFI EN LA MEDICIÓN INICIAL
CRÉDITOS POR VENTAS	VALOR DESCONTADO 1.350.000	SUMA DE DINERO A COBRAR 1.500.000
VENTAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	VALOR DE CONTADO 1.350.000	VALOR FINANCIADO 1.500.000

# MEDICIÓN PERIÓDICA DE LOS CRÉDITOS EN MONEDA QUE SE MANTENDRÁN HASTA SU VENCIMIENTO

OPCIONES  MEDICIÓN AL CIERRE	SEGREGA CFI EN LA MEDICIÓN INICIAL	NO SEGREGA CFI EN LA MEDICIÓN INICIAL NI EN LA MEDICIÓN PERIÓDICA	NO SEGREGA CFI EN LA MEDICIÓN INICIAL PERO SEGREGA LOS CFI NO DEVENGADOS AL CIERRE
CRÉDITOS POR VENTAS	COSTO AMORTIZADO 1.423.025	SUMA DE DINERO A COBRAR 1.500.000	VALOR DESCONTADO 1.433.455
VENTAS DEL EJERCICIO	VALOR DE CONTADO 14.400.000	VALOR FINANCIADO 16.000.000	VALOR HÍBRIDO 15.933.455
INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	1.573.025	—	50.000

# ALGUNAS INQUIETUDES CON RESPECTO A LA REANUDACIÓN DEL AJUSTE POR INFLACIÓN

---

